Fran.co Manuel Cano, para Exercer oficio de Regidor En El Ayuntam.to de Esta Ciud.; Cuyo
thenor a la letra, es El Sig.te — — — — — — — — — — — — — — — —

D.n Fern.do por la Gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Je-
rusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de
Cerdeña, de Cordoba, de Corsega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar,
de las Islas de Canarias, de las Indias orientales, y occidentales, Islas, y tierra firme del Mar
Oceano, Arch.y duque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante, y Milan, Conde de Flandes,
y Barcelona, Señor de Vizcaya, y de Molina &c. Por quanto, El Rey D.n Felipe Tercero,
Su Santa Gloria Haya, p.r despacho de treinta de Nob.re de mill Seiscientos Quarenta y Tres, Hizo Merced a
D.n Fern.do Bora Leonis y Cabedo, de darle Titulo de Reg.r de la Ciud. de Loxa, En lugar de D.n Fern.do Braba
y Villanueba, perpetuo p.r Juro de Heridad, y Con otras Calidades, y Condi.es En el dho Titulo declara-
das. Y abiendo fallecido El Citado D.n Bernardo Bora Leonis y Cabedo, sucedio En el Vinculo
a su perpetuo Este oficio, y dejo fundado D.n Christobal Bora, D.a Catalina Ygna Bora su Hi-
ja Mayor, por lo Que En Veinte y Siete de Julio de mill Seiscientos Noventa y dos, se despacho Zedula
A D.n Juan Alfonso de Alburquerque, para Que Sirbiese Este oficio En El Interin Que la dha D.a
Catalina Ygna Bora, tomaba Estado, segun mas largo En los referidos Titulo, y Zedula, a que
me refiero, se contiene. Y a Hora p.r parte de Vos D.n Fran.co Manuel Cano, me a sido Echa Sola
cion, Que abiendo fallecido la mencionada D.a Catalina Bora, sucedio en dho Vinculo D.a
Juana Bora, Hem.a del Citado D.n Fern.do, y p.r fallecim.to de Esta, D.n Juan Ygn.o Cano, Vro Padre,
Como descendiente de dha D.a Juana Bora, su Seg.da Abuela, de Que se le dio la Posesion por la
Justicia Ordinaria de la referida Ciud. En diez y Seis de Junio de mill Seiz.tos Cuenta y Tres, El qual
por Escritura Que otorgo En dha Ciud. de Loxa En Veinte y Quatro de Mayo de mill Seiz.tos Zinq.ta
y Siete, Ante Ygn.o Ant.o Moreno Benabente, mi Esc.no y del Numero, y Ayuntam.to de Ella, renuncio
En Vos El Citado oficio, para Que le tubiesis como Bueno del Mayorazgo de Que Sois Inmed.to
Sucesor, segun Consta de Testim.o de posesion, y Citada Esc.a, Que con otros papeles En El mi Conse
jo de la Camara han sido presentados, suplicandome sea servido daros Titulo de dho oficio,
o como la mi Merced fuere. Y yo lo Estimado p.r Bien, y por la presente mi Voluntad es, Que a Hora,
y de aqui adelante Vos El dho D.n Fran.co Manuel Cano, seais mi Reg.r de la Citada Ciud. de Loxa, En
lugar del referido D.n Fern.do Bora, y Que tengais Este oficio como El le tenia p.r Juro de Heredad
perpetuam.te para siempre Jamas, con las Calidades, gras, y Condi.es Contenidas, y declaradas En la
Cedula del Sig.do Rey D.n Felipe Tercero, Que Esta En Gloria, de diez y Nueve de Sep.re de mill Seiscien